

CARTA DE SUCESIÓN DE ACCIONES

Señor
César Alvarez Villota
Representante legal de
INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la sucesión de acciones de la compañía INVERSIONES ESMERALDAS INVERESMERALDAS S.A. con número de RUC 1792453674001, realizada el 4 de octubre del 2017, en esta ciudad de Quito.

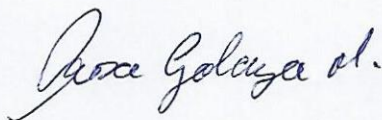
Al efecto informo que la sucesión de acciones se realizó a título gratuito de la siguiente manera:

Número de acciones transferidas 808 con un valor nominal cada una de \$ 1,00 USD (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 808,00 USD, mediante posesión efectiva de fecha 24 de agosto de 2017, debidamente inscrita en el Registrador de la Propiedad con fecha 30 de agosto de 2017, del señor Juan Mulki Cevallos(q.e.p.d.) a favor de la señora Dina María Mulki Cevallos.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente



CESIONARIO – HEREDERO
Sra. Dina Maria Venus Mulki Cevallos
C.C: 170266525-6
Firma con poder:
Sra. Rosa Lucila Galarza Mulki
C.C.: 170549482-9

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MULKI CEVALLOS
DINA MARIA VENUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1929-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
**AURELIO
GALARZA**

No. **170266525-6**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** **E2343V3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MULKI JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-05-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27









DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170549482-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA MULKI
ROSA LUCILA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO PATRICIO
PACHECO IBARRA

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA **PROFESIÓN** SECRETARIA **E434313442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA ASTUDILLO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-25

 00028818

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Proforma Nro. TT-0084516 Fecha: 24/08/2017 15:28:58

Notaria Nro. 16

Responsable: LPAZ
Revisor : NILVER AUCANCELA

MULKI CEVALLOS JUAN DIOGENES en calidad de CAUSANTE

MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS en calidad de BENEFICIARIO

Contratos: 69503

POSESION EFECTIVA

4,00

Subtotal: 4,00

I.V.A. 12% 0,00

TOTAL 4,00

FAVOR NO RETIRAR LOS DOCUMENTOS AGREGADOS A ESTA REVISION.



Factura: 001-002-000055591

20171701016P02861

PROTOCOLIZACIÓN 20171701016P02861

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE AGOSTO DEL 2017, (11.12)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

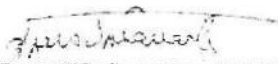
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702655256

Nombre del causante: JUAN DIÓGENES MULKI CEVALLOS

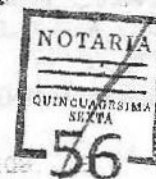
Observaciones: SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA A PETICIÓN EXPRESA DE LA COMPARECIENTE


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO INTERINQUILINOS

DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA



Yo, **DINA MARIA VENUS MULKI CEVALLOS**, de estado civil viuda, nacionalidad ecuatoriana y con domicilio y residencia en esta ciudad de QUITO, en calidad de hermana del señor **JUAN DIOGENES MULKI CEVALLOS**, por mis propios y personales derechos comparezco ante usted con la siguiente petición:

PRIMERO.- De la partida de defunción que me permite acompañar, vendrá a su conocimiento que el día siete de Marzo del dos mil dieciséis, falleció en la ciudad de Quito, Parroquia Ipipaza, cantón Quito, Provincia de Pichincha, mi hermano, **JUAN DIOGENES MULKI CEVALLOS**, como lo justifico con la partida de defunción que también acompaño.

SEGUNDO.- de la partida de defunción que me permite acompañar mi padre **JUAN MULKI YAGA** falleció el dos de Junio de mil novecientos treinta y seis, en esta ciudad de Quito, parroquia Santa Prisca, cantón Quito, provincia de Pichincha.

TERCERO.- De la partida de defunción que me permite acompañar mi Madre **MARIA LUCILA CEVALLOS ANDRADE**, falleció el veinte y dos de Enero de mil novecientos noventa y seis, en esta ciudad de Quito, Parroquia de Benalcázar, Cantón Quito, provincia de Pichincha.

CUARTO.- Mi hermano no otorgó testamento.

Con los antecedentes expuestos, comparezco ante usted y amparado en la Disposición contenida en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por el Artículo Séptimo de la Ley Reformativa a la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, de 8 de noviembre de 1996, y solicito lo siguiente:

1.- Que se sirva recepcionar mi declaración juramentada sobre el hecho, que con las de partidas de defunción justifico de que la peticionaria es hermana sobreviviente heredera de todos los bienes dejados por mi difunto hermano **JUAN DIOGENES MULKI CEVALLOS**.

2.- Que en virtud de mi declaración juramentada y de los documentos que acompaño, mediante Acta Notarial se sirva conceder la Posesión Efectiva de los bienes, y de la peticionaria como hermana sobreviviente, dejando a salvo derechos de terceros. Copia de dicho Acta y de todo lo actuado se servirá conferirme a fin de inscribirlo en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

La cuantía de esta petición por su propia naturaleza es indeterminada.

Se servirá dar a esta pención el trámite previsto en el Art. 16, n.º 1, de la Ley Notarial.



Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Dña. Maria Hadley de Gálvez
DÑA MARIA VENUS MULLI CEVALLOS.

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
ABOGADO
MAT. 10.99 C.A. 2.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1/70 2/70 3/70 4/70 5/70 6/70 7/70 8/70 9/70 10/70



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000587-83

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTÓRICO, el día de hoy, 8 DE MARZO DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombre del fallecido: MULKI CEVALLOS JUAN DIOGENES con N.I.U. / pasaporte No. 1701773788, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: SOLTERO, edad: 80 años

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia JUPIABA, 7 DE MARZO DE 2017

Causa de la muerte: HIPERTENSIÓN ARTERIAL, Responsable que declara la defunción: DR. JOSE LUIS ORTEGA MSP L3"U" PS N13.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MUJIB JUAN.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CEVALLOS LUCILA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MARCOS ANTONY CABRERA GUJARRO, N.I.U. / pasaporte No. 1722573959, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

OTRAS CAUSAS DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA CARDIACA / FIBRILACION AURICULAR / PARO CARDIORESPIRATORIO

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevención de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
WONNE ALEXANDRA LOZANO
RONERO

Firma del Solicitante
MARCOS ANTONY CABRERA
GUJARRO

Lugar y fecha de fallecimiento
QUITO 7 DE MARZO DE 2017

000010041437

31 MAR 2017

0000718973



No. 013

Identificación de la Defunción

Quiero declarar que es copia de la defunción original que se encuentra en el Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Original ☒ Copia ☐

Elaborado por: [Firma]

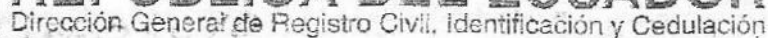
Revisado por: [Firma]

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Temp. 2 Pdg.

PICINOLA

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

Estado Civil VIUDE Edad NOVENA E CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN CRISTOBAL GARCIA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARGARITA ANDRADE

de mil nove

cientos El conyuge sobreviviente se llama

INSUFFICIENZA CARDIACA FASE CARDIO RESPIRATORIO

JOAN BIOGENES SUITE OSVALDO

Solicitó esta inscripción: _____ con Cédula _____

de Identidad N° 170177378-8 domiciliado en QUITO

OBSERVATIONS:

SIN ENDERADURAS cđ.

FIRMAS:



CERTIFICADO

Que en tal caso, que se otorgue de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cadaverística, que regule en el sector.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL	☐
DIRECCION REGIONAL	☐
JEFATURA NACIONAL	☐
JEFATURA DE AREA	☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASISTENCIA CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

0000794712





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CHARTRECO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton COTACACHI*****
correspondiente a 1929 Tomo 1-3 Pagina 72 , Acta 213 ; consta
la inscripcion de: MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS

nacido en: SAGRARIO , Canton: COTACACHI*****
 Provincia de IMBABURA*****; el NUEVE ***** de JULIO *** de MIL
 NOVECIENTOS VEINTINUEVE *** ;HIJA de: MULKI JUAN
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: CEVALLOS IUCILA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 23 de MARZO *** del 2017.

Cedula: 170266525-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Quel est le pays qui se conforme le mieux
à la loi de la République de France
de Lima, Pérou, en conformité avec le
art 121 de la loi de France. Les Français
sont les seuls qui respectent la loi.

File No. Signature

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

RECEIVED 12 11 1964
RECEIVED 12 11 1964

0000639671





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CECILLA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUJLO CEVALLOS
DINA MARIA VENUS
LUGAR DE NACIMIENTO
BIBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1929-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
AURELIO
GALARZA

N. 170266525-6

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN O CUALIFICACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MULKI JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUCILA
CIUDAD Y REGIÓN DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
VIZCARRA GARCIA



RAZÓN DE CONFORMIDAD con lo dispuesto
en el art. 10 de la Ley N. 14.250, de 2005, que
las falsificaciones de credenciales emitidas en el
170266525-6, por lo tanto, conformidad y
exhibición con el documento que en igual
nombre se exhibe.

24 ABO 2017.

Quito



[Signature]
Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
Jefe de Oficina de Registro Civil del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSA MIOY



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MULKI CEVALLOS
JUAN DIOGENES
LUGAR DE NACIMIENTO
MOZARZURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1928-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 170177378-8



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MULKI JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2013-02-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-19

[Signature]
Firma del Registrador

[Signature]
Firma del Ciudadano

V444473344



RAMON De conformidad con lo dispuesto
en el Art. 1 de la Ley Notarial, doy fe que
la presente es una copia fiel y auténtica de
la original, la cual se encuentra en mi poder
y custodia, y que en el momento que en igual
forma se encuentra en poder del interesado.

24 AGO 2017

[Signature]

Rafael A. Vasquez Mender
Notario Público del Ecuador
Ejecutor del Cantón QUITO





expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis
promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de
noviembre del mismo año, procedo a recepcionar la declaración juramentada de
la señora **DINA MARÍA VENUS MULKI CEVALLOS**, hermana, heredera de
todos los bienes del Causante.- La compareciente es ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse, a quien de
identificar doy fe, por presentarme su cédula de ciudadanía, cuya copia junto
con los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que la
comparecientes solicita expresamente se agreguen a esta Acta; al efecto,
bien instruida por mí, el Notario, sobre la responsabilidad que tiene de decir
la verdad, con juramento declara: a) Que el señor **JUAN DIÓGENES MULKI
CEVALLOS**, fue hermano de la compareciente.- b) Que falleció el siete de
marzo del dos mil diecisiete, sin haber otorgado testamento, en estado de
soltería sin dejar descendencia ni ascendencia, quedando la compareciente
como hermana heredera de todos sus bienes.- c) Que lo afirmado lo justifica
y ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta
Acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal
citada, **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes del
Causante, señor **JUAN DIÓGENES MULKI CEVALLOS**, a favor de la
compareciente, señora **DINA MARÍA VENUS MULKI CEVALLOS**, hermana,
heredera de todos los bienes del Causante, se dejan a salvo derecho de
terceros que pudieren existir.- El original de la presente Acta y los documentos
habilitantes, se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiéndose dos
copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el





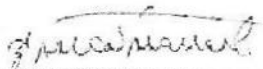
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondientes.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial, la compareciente en unidad de acto, junto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-


DINA MARÍA VENUS MULKI CEVALLOS
Cd. Cd. 1702665256




Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en siete (7) fojas ~~unise, esta~~
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la **POSESIÓN EFECTIVA DE LOS**
BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR JUAN DIÓGENES MULKI
CEVALLOS, a favor de su hermana **DINA MARÍA VENUS MULKI**
CEVALLOS; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL GUAYAMA, GUAYAMA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

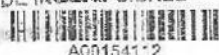
Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 69503
miércoles, 30/08/2017, 08:15:37

EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES



A00154112

Causante (s)

Señor: JUAN DIOGENES MULKI CEVALLOS.-

Beneficiario (s)

Su hermana señora: DINA MARIA VENUS MULKI CEVALLOS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



2017-17-01-56- C 1234

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 95 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 25 SET. 2017

RAZÓN: Factura N°

17031



Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000055944

20171701016P02980

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701016P02980					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2017, (15:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702655296	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA A PETICION EXPRESA DE LA COMPARECIENTE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, de lo cual doy fe y dice: Que libre y voluntariamente otorga la escritura de PODER GENERAL, que se contiene en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece a la suscripción del presente instrumento, la señora DINA MARIA VENUS MULKI CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le denominara "LA MANDANTE".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de ochenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, de ocupación jubilada, domiciliada en la avenida Mañosca primer pasaje, casa número seis, numero treinta treinta y cinco guion tres dieciséis, con teléfono número dos cuatro cinco dos tres ochenta y cuatro(2452-384), hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones.-

SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante éste instrumento público, la señora DINA MARIA VENUS MULKI CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hija, la señora ROSA LUCILA GALARZA MULKI, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cuatro nueve cuatro ocho dos nueve , de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de



2-
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

DR. EDUARDO FRANCO



edad, a quien para efectos del presente Poder, se le llama **"EL MANDANTE"** y/o **APODERADO"**; para que a nombre y representación de la **MANDANTE**, realice los siguientes actos y contratos: a) Para que a nombre y representación de la **MANDANTE**, administre sus bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Compre, venda y enajene, permute e hipoteque, prometa vender, prometa comprar, done bienes muebles e inmuebles o los de en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes: patrimonio familiar, hipoteca y otros; en sí adquiera a cualquier título bienes muebles e inmuebles a favor de su Mandante; c) Para que a nombre y representación de la **MANDANTE**, comparezca ante cualquier autoridad pública y/o privada del país, como Notarías Públicas, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Fideicomisos, bolsa de valores, Municipios del País y sus respectivas Administraciones Zonales, Agencia Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Agencia Metropolitana de Tránsito, suscriba documentos y realice las gestiones necesarias y pertinentes, administrativas y/o legales que requiera con el objeto de perfeccionar la transferencia de dominio de los bienes muebles e inmueble de la Mandante o aquellos que llegare a adquirir en su representación; d) Suscriba contratos de arrendamientos; pacte precio; cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito; a cualquier título aceptándolo o constituyendo

hipoteca; prenda u otras acciones; e) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador y las administre; de existir cuentas anteriores retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de esos préstamos constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la MANDANTE; f) Efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la PODERDANTE; g) Gire cheques, y libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; los cobre, endose, acepte o proteste; h) Realice los trámites administrativos y/o legales que se requieran ante el Municipio del cantón Quito, y sus administraciones zonales; con el objeto, que solicite y obtenga las respectivas aprobaciones de planos y permisos de construcción, modificación y/o ampliación en el lote de terreno, cantón Quito, provincia de Pichincha, y otras provincias del País de Ecuador, de propiedad de la mandante; y, posteriormente solicite la respectiva declaratoria de propiedad horizontal de dicha construcciones, autorice también la hipoteca de la totalidad de los bienes inmuebles de la Mandante y/o de la cuota de los bienes comunes, para que se adhiera al reglamento interno de Copropiedad o para que pacte con los condóminos el Reglamento de Copropiedad o la Sociedad Colectiva Civil o se someta al Reglamento de Propiedad Horizontal dictado por el Ejecutivo; i) Para



3-
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

DR. EDUARDO BRANCO



que realice todas las gestiones legales y/o administrativas ante el Colegio de Arquitectos, con el objeto que solicite, ejecute y obtenga la aprobación de planos y los permisos respectivos para construcciones; j) Para que contrate los servicios de un Ingeniero y Arquitecto con el objeto que elaboren los planos respectivos para la construcción, realicen el levantamiento planimétrico y en sí realicen las gestiones y documentación que sea necesaria con el objeto que obtengan los permisos necesarios y establecidos en la Ley para la construcción en los bienes inmuebles de la Mandante; k) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes Ecuatorianas; y, en sí, realice todas las actuaciones que fueren fundamentales en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos, trámites y/o gestiones, así como la ejecución de actos, diligencias y la suscripción de todo papel, documento o comprobante requerido para el efecto; en tal virtud, el MANDATARIO podrá realizar en representación de la MANDANTE, todos los actos que se requieran a fin de llevar a efecto el encargo indicado, cumpliendo con las formalidades previstas en la Ley, y, en general, realizar todos los actos de administración que fueren necesarios, a quien no se le podrá oponer o excepcionar falta o insuficiencia de poder, incorporándosele todas las disposiciones legales vigentes establecidas en la Ley. Para la ejecución de este Poder, el MANDATARIO está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la

PODERDANTE en todo trámite, ante la diferentes Autoridades pública o privadas del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de procurador judicial, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico General de Procesos. Inclusive se faculta al Mandatario la facultad de delegar total o parcialmente este Poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y tres del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. El presente Mandato se mantendrá vigente mientras la Poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo Poder.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copia certificada del Certificado de Votación y los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Wilson Satán Villa, Abogado con matrícula profesional número diez mil quinientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente en su integridad por mí el



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA



Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto que se dio incorporada en

el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Dina María Venus Mulki Cevallos
DINA MARÍA VENUS MULKI CEVALLOS

Cd. Cd. 1402665266



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MULKI CEVALLOS
DINA MARIA VENUS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1929-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
AURELIO
GALARZA

Nº 170266525-6



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHADER DOMESTICOS E2643V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MULKI JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SUBDIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA MULKI
ROSA LUCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO PATRICIO
PACHECO IDARRA

Nº 170549482-9



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN SECRETARÍA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA ASTUCILLO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SUBDIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA Nº

004 - 065
NÚMERO

1705494829
CÉDULA

GALARZA MULKI ROSA LUCILA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BELISARIO CUEVEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SERA EFECTUADAS
EL 2 DE ABRIL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP. 041.001

31 AGO 2017



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702665256

Nombre: MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emissor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-050-20320



177-050-20320



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705494829

Nombre: GALARZA MULKI ROSA LUCILA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-050-20368



176-050-20368





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en siete (7) fojas, ~~de las~~ esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de PODER GENERAL otorgada por la señora DINA MARÍA VENUS MULKI CEVALLOS a favor de la señora ROSA LUCILA GALARZA MULKI, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



[Signature]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN QUITO



2017-17-01-56-

C 1234

NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 25 foja(s) úll(es)

Quito-DM, a 25 SET. 2017

RAZÓN: Factura N°

17031



[Signature]
Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINCUGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO